

anoy: Los V^{er}o. Consejo, Justicia Regim^{to}, y Diputado
al Comun d'ella, oficinas, juncos, y congregados en su villa de
T. M., dictadas como lo han hecho, y acordado, con asyntencia e
intencion del H. Ayuntamiento de la villa, y
la Comun d'ella; En vista del Exponente anterior,
y dho. voto y contemplando sus fueras, y arregladas a
peticiones, hechas conformidad a la anterior: que en el
ano proximo pasado a reciente, vienen olos, traxo el
Ayuntamiento y dio las providencias mas oportunas para
la Conservacion de los rios y arroyos de su termino, por
uy decreto a ho. y dñ. a todos, q. se hagan siembra y
leida p. la pastera Egr.^{tos} en cuya conformidad, son
deben q. usen y usen a modo acuerdo efecto dho. Decreto
abreviando omedio q. contienen: Y amayor abundam.^{to}
se publicuen por medio los Capitulos dho. dñ. ordenan
za a alcaldes, y plenarios, alcaldes pueblos, 1748 po-
ra la inteligencia, y observancia dho. q. los rios, vi-
endo el Pago acudirnos, q. tener cuidado q. q. se pre-
tiby inmediaciones q. hoy laboran, pasey. no se come-
tan incendios, tales, ni otros ofensas: Y pago traxan en
sus pertenencias, y q. q. regadas de pluvia, y lluvia
del Comun, violaban q. mas. los dias de lunes q.

